

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de diciembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se dispone el nombramiento de la funcionaria designada para la provisión de un puesto vacante de esta universidad por el sistema de libre designación convocado por Resolución de fecha 28 de junio de 2016.

Habiéndose convocado por Resolución Rectoral de fecha 28 de junio de 2016 (BOJA núm. 127, de 5 de julio de 2016) para su provisión, mediante el sistema de libre designación, un puesto vacante en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Funcionario (RPT), una vez llevado a efecto el procedimiento señalado en dicha convocatoria, y teniendo en cuenta lo siguiente:

La provisión del puesto referenciado ha sido llevada a cabo por el sistema de Libre Designación (forma de provisión prevista en la RPT vigente) al tratarse de un puesto de confianza que depende de la Presidenta del Consejo Social y que requiere un alto grado de responsabilidad y compromiso ético. En este sentido, la persona seleccionada cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria como así ha quedado acreditado en el expediente que forma parte del presente procedimiento de provisión.

El proceso se inició con una valoración previa de los solicitantes, a la vista de las memorias presentadas y teniendo en cuenta la experiencia profesional aportada, la formación relacionada con las tareas a desarrollar, los conocimientos específicos acreditados, así como la experiencia profesional acumulada en puestos iguales o asimilables y las competencias específicas requeridas en la convocatoria entre las que se incluyen el conocimiento de idiomas, la gestión económica y presupuestaria, o el desarrollo de programas específicos del Consejo Social, todo ello, en relación a las funciones requeridas en la convocatoria.

Con estos criterios se procedió a la preselección de siete aspirantes que pasaron a una fase de entrevista con la Presidenta del Consejo Social, en la que se valoró la adecuación al puesto de las personas entrevistadas.

Del procedimiento tramitado se desprende que la funcionaria seleccionada resulta ser aspirante más adecuada por poseer la experiencia necesaria, tanto de tipo general como específico para el puesto, por corresponderse su formación y competencias con las exigibles según la convocatoria y en particular por poseer los conocimientos del idioma inglés así como los conocimientos para la gestión de programas y ejecución del presupuesto asignado al Consejo Social.

Por todo lo cual, y en uso de las competencias que tengo atribuidas

RESUELVO

Primero. Nombrar a doña Ana María Sánchez Ortega, funcionaria de la Escala de Gestión de la Universidad de Sevilla, para desempeñar el puesto de trabajo de Jefe de Secretaría Consejo Social, por adaptarse los méritos y circunstancias acreditados a las necesidades del puesto que se convoca.

Segundo. El plazo de toma de posesión del citado puesto será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, según dispone el art. 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.- El Rector, por delegación de competencias, el Director de Recursos Humanos, Santiago Melcón Pérez.

00105228